RESOLUCIÓN D Nº 308 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2017 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD – ID Nº 324234"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 20 de Setiembre de 2017

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 20/2017, con ID Nº 324234 para la "PROVISION E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD" y la Resolución I. 3064 Nº 155/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, "Por la cual se aprueba el PAC Institucional 2017".

La Ley Nº 5.554/16 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 y el Decreto Nº 6.715/17.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas, 3 (tres) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 017/2017 de fecha 09 de agosto de 2017.

Que la Unidad Operativa de Contratación, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 10, numeral 09 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 27/2017 de fecha 14/09/17, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la empresa: LA ALPACA S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 20/2017 para la "PROVISION E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD", en las siguientes condiciones:

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 308 /2017

1.1. A la empresa "LA ALPACA S.R.L.", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	CAMARA TIPO BALA TURBO HD 720P, 3.6MM, INFRARROJA, segun eett.	16	440.000	7.040.000
2	Grabador DVR de 32 canales TURBO HD, según eett.	1	10.500.000	10.500.000
3	Camaras Profesionales Box, segun eett.	12	440.000	5.280.000
4	Transformadores, segun eett.	1	100.000	100.000
5	CAMARA TIPO BALA TURBO HD 720P, 3.6MM, INFRARROJA, segun eett.	16	440.000	7.040.000

Por un monto total de G. 29.960.000.- (Guaraníes veintinueve millones novecientos sesenta mil), IVA incluido.

Art.2º) Designar la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIUNA.

Art.3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contratación, a las Direcciones de Finanzas, Administración y Tecnología de la Información y Comunicación a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai
Secretario

Prof. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py